



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	HERBERTO VIGOYA SARMIENTO
EJECUTADA	NUBIA TORRES SAAVEDRA
PROVIDENCIA	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00186-00

Siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de requerir a la Subsecretaría de Tránsito de Quimbaya, Quindío, considera el Juzgado que dicha Dependencia, puede requerir a la POLICÍA DE CARRETERAS y a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES que tienen competencia a Nivel Nacional, con el fin de obtener la inmovilización del respectivo automotor. Lo anterior en razón a la facultad de expedir orden de inmovilización dada por este Juzgado en el respectivo Despacho Comisorio.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ